

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

133**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.105 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 8 de abril de 2013.—Habiendo visto en juicio oral y público, ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 2.105 de 2012, y seguida por una presunta falta de lesiones y amenazas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Alexánder Escanio Jiménez, don Luis Dionicio Moquete Encarnación, don Andy Nova Vargas y don Eduardo Lorenzo Santana Méndez, de las faltas de lesiones y amenazas por las que habían sido perseguidos, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Andy Nova Vargas y a doña Santa Tomasa Marte Agramonte, que actualmente se encuentran en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.549/13)

